

REGYSOLSA SA

INFORME DE COMISARIO

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el **ejercicio económico del 2018**. Presento a consideración de la Junta General de Accionista el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

La Administración de la Empresa mantiene buenas relaciones laborales con sus empleados. Los comprobantes de registros contables de la Empresa **REGYSOLSA SA** se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He realizado un análisis del Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2018 y al correspondiente Estado de Resultado por el ejercicio antes mencionado presentados por la Administración, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas, la compañía entro en proceso de liquidación según registro de la superintendencia de compañía según resolución emitida por este ente de control, adicional el 7 de febrero del año 2019 los accionistas deciden realizar una compensación de deuda con pérdidas acumuladas, al revisar y dar mi informe se observa que la pérdida acumulada ya fue registrada y el patrimonio se considera saludable, al cierre de mi informe los accionistas también han procedido a reactivar la compañía.

En mi opinión los Estados Financieros de **REGYSOLSA S.A.** correspondiente al ejercicio económico **2018**, presenta razonablemente, en los aspectos significativos la posición financiera de la Empresa, de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación.



Comisario

Abril 25 del 2019